

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico

Fecha de elaboración: junio del 2018.

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS												
AREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVÓ LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE RESERVA		FUNDAMENTO DE RESERVA	TÉRMINO DE LA RESERVA		PLAZO DE RESERVA	JUSTIFICACIÓN (MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN)	LAS PARTES O SECCIONES QUE SE RESERVAN	SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA		FECHA DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PRÓRROGA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN
		COMPLETA	PARCIAL		INICIO	TERMINO				SI	NO	
Unidad de Transparencia	No cuenta con expedientes clasificados como reservados											

CONSIDERACIONES:

Llenar el presente formato, haciendo uso de mayúsculas y minúsculas.

En la columna "C", en caso de que sea reserva parcial, contestar la columna "H", si se trata de reserva completa, dejar en blanco columna "H".

En la columna "D", identificar la fracción del Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que da origen a la reserva, y verificar lo correspondiente en los artículos 44 al 56 del Reglamento.

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico

Fecha de elaboración: julio 2018.

INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS												
AREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVÓ LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE RESERVA		FUNDAMENTO DE RESERVA	TÉRMINO DE LA RESERVA		PLAZO DE RESERVA	JUSTIFICACIÓN (MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN)	LAS PARTES O SECCIONES QUE SE RESERVAN	SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA		FECHA DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PRÓRROGA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN
		COMPLETA	PARCIAL		INICIO	TERMINO				SI	NO	
Dirección de Promoción Económica y Fomento la Inversión de Comercio Exterior	Base de datos Programa Nayarit Produce		X	Artículo 79. Fracción II Que contempla Como información reservada aquella cuya publicación Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona	18/01/2018	18/01/2022	4 años	La divulgación de los datos personales de los empresarios registrados en la Base de Datos del Porgama Nayarit Produce, puede vulnerar la seguridad e integridad de dichos empresarios	No. Celular y/o particular Domicilio particualr Nombre del cotacto		X	18/01/2018

CONSIDERACIONES:

Llenar el presente formato, haciendo uso de mayúsculas y minúsculas.

En la columna "C", en caso de que sea reserva parcial, contestar la columna "H", si se trata de reserva completa, dejar en blanco columna "H".

En la columna "D", identificar la fracción del Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que da origen a la reserva, y verificar lo correspondiente en los artículos 44 al 56 del Reglamento.

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico

Fecha de elaboración: julio 2018

INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS												
AREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVÓ LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE RESERVA		FUNDAMENTO DE RESERVA	TÉRMINO DE LA RESERVA		PLAZO DE RESERVA	JUSTIFICACIÓN (MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN)	LAS PARTES O SECCIONES QUE SE RESERVAN	SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA		FECHA DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PRÓRROGA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN
		COMPLETA	PARCIAL		INICIO	TERMINO				SI	NO	
Coordinación General de Administración y Finanzas de la SETRAPRODE.	EXPEDIENTES DE PERSONAL		X	Artículo 79 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y Artículo 47 de su Reglamento. Lineamiento Vigésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.		4 años		Se clasifican como reservada, la información concerniente a los datos personales del personal de la Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico: Domicilio personal y número de teléfono celular. La difusión de dicha información podría poner en peligro la seguridad del personal de la Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico, . Se determina pertinente un plazo de reserva por cuatro años, debido a que es el periodo de duración de la presente Gobernatura en el Estado de Nayarit.	Domicilio personal y número de teléfono celular.			

CONSIDERACIONES:

Llenar el presente formato, haciendo uso de mayúsculas y minúsculas.

En la columna "C", en caso de que sea reserva parcial, contestar la columna "H", si se trata de reserva completa, dejar en blanco columna "H".

En la columna "D", identificar la fracción del Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que da origen a la reserva, y verificar lo correspondiente en los artículos 44 al 56 del Reglamento.

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico

Fecha de elaboración: JULIO DE 2018

A	B	C		D	E		F	G	H	I	J	
ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS												
AREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVÓ LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE RESERVA		FUNDAMENTO DE RESERVA	TÉRMINO DE LA RESERVA		PLAZO DE RESERVA	JUSTIFICACIÓN (MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN)	LAS PARTES O SECCIONES QUE SE RESERVAN	SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA		FECHA DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PRÓRROGA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN
		COMPLETA	PARCIAL		INICIO	TERMINO				SI	NO	
DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS.	No cuenta con expedientes clasificados como reservados											

CONSIDERACIONES:

Llenar el presente formato, haciendo uso de mayúsculas y minúsculas.

En la columna "C", en caso de que sea reserva parcial, contestar la columna "H", si se trata de reserva completa, dejar en blanco columna "H".

En la columna "D", identificar la fracción del Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que da origen a la reserva, y verificar lo correspondiente en los artículos 44 al 56 del Reglamento.

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico

Fecha de elaboración: Julio 2018

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS												
AREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVÓ LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE RESERVA		FUNDAMENTO DE RESERVA	TÉRMINO DE LA RESERVA		PLAZO DE RESERVA	JUSTIFICACIÓN (MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN)	LAS PARTES O SECCIONES QUE SE RESERVAN	SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA		FECHA DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PRÓRROGA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN
		COMPLETA	PARCIAL		INICIO	TERMINO				SI	NO	
Oficina del Servicio Nacional de Empleo Nayarit	No cuenta con expedientes clasificados como reservados											

CONSIDERACIONES:

Llenar el presente formato, haciendo uso de mayúsculas y minúsculas.

En la columna "C", en caso de que sea reserva parcial, contestar la columna "H", si se trata de reserva completa, dejar en blanco columna "H".

En la columna "D", identificar la fracción del Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que da origen a la reserva, y verificar lo correspondiente en los artículos 44 al 56 del Reglamento.

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico

Fecha de elaboración: 05 de julio de 2018

INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS													
AREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVÓ LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE RESERVA		FUNDAMENTO DE RESERVA	TÉRMINO DE LA RESERVA		PLAZO DE RESERVA	JUSTIFICACIÓN (MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN)	LAS PARTES O SECCIONES QUE SE RESERVAN	SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA		FECHA DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PRÓRROGA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN	
		COMPLETA	PARCIAL		INICIO	TÉRMINO				SI	NO		
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit.	Juicios Laborales	X		Artículo 79 fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Artículo 53 fracciones I y II de su Reglamento y Artículos 689 y 690 de la Ley Federal del Trabajo.			Hasta que concluya el juicio.	Que la publicación de la información contenida en los expedientes de juicios laborales, Emplazamientos a Huelga y Procedimientos Paraprocesales vulneraría su conducción en tanto no hayan causado estado.			X		
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit.	Emplazamientos a Huelga	X					Hasta que concluya el juicio.					X	
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit.	Procedimientos Paraprocesales	X					Hasta que concluya el juicio.						X

CONSIDERACIONES:

Llenar el presente formato, haciendo uso de mayúsculas y minúsculas.

En la columna "C", en caso de que sea reserva parcial, contestar la columna "H", si se trata de reserva completa, dejar en blanco columna "H".

En la columna "D", identificar la fracción del Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que da origen a la reserva, y verificar lo correspondiente en los artículos 44 al 56 del Reglamento.

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Sujeto Obligado: Secretaria del Trabajo, Productividad y Desarrollo Economico

Fecha de elaboración: 9 JULIO 2018

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS												
AREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVÓ LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE RESERVA		FUNDAMENTO DE RESERVA	TÉRMINO DE LA RESERVA		PLAZO DE RESERVA	JUSTIFICACIÓN (MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN)	LAS PARTES O SECCIONES QUE SE RESERVAN	SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA		FECHA DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PRÓRROGA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN
		COMPLETA	PARCIAL		INICIO	TERMINO				SI	NO	
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit	Expedientes laborales activos	X		Artículo 79 fracciones IV, VII, IX, X de la Ley de Transparencia para el estado de Nayarit. Artículos 47,50,52,53 y 58 del su Reglamento.	xxxxxx	xxxxxx		La divulgacion de dicha informacion representa un riesgo para el debido proceso de los juicios laborales activos ya que no existe una resolucio definitiva dictada	Todas y cada unas que integran los expedientes que se enucnetran en tramite		x	
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit	Expedientes laborales terminados		X	Artículo 82 de la Ley de Transparencia para el Estado de Nayarit . Artículo 53 de su Reglamento.	xxxxxx	xxxxxx		Ya existiendo resolucio definitiva en forma de laudo es indispensable que la informacion confidencial como domicilio, numeros de telefonos, nombre de las partes, entre otras, siga siendo confidencial para asi evitar que sean vulnerados los derechos de los implicados en dicho juicio.	Nombres y domicilios de las partes que intervienen en los juicios laborales		x	

CONSIDERACIONES:

Llenar el presente formato, haciendo uso de mayúsculas y minúsculas.

En la columna "C", en caso de que sea reserva parcial, contestar la columna "H", si se trata de reserva completa, dejar en blanco columna "H".

En la columna "D", identificar la fracción del Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que da origen a la reserva, y verificar lo correspondiente en los artículos 44 al 56 del Reglamento.

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico

Fecha de elaboración: JULIO 2018

INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS												
AREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVÓ LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE RESERVA		FUNDAMENTO DE RESERVA	TÉRMINO DE LA RESERVA		PLAZO DE RESERVA	JUSTIFICACIÓN (MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN)	LAS PARTES O SECCIONES QUE SE RESERVAN	SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA		FECHA DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PRÓRROGA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN
		COMPLETA	PARCIAL		INICIO	TERMINO				SI	NO	
Procuraduría de la Defensa del Trabajo.	Expedientes de Juicios	X		Artículo 79 fracciones IX y X	01/01/2018		5 años	Contienen datos personales de las partes, así como el contenido del proceso mismo, de acuerdo a la normatividad laboral, solo las partes interesadas y autoridades en los juicios laborales pueden acceder a dichos expedientes.	Expedientes completos		x	

CONSIDERACIONES:

Llenar el presente formato, haciendo uso de mayúsculas y minúsculas.

En la columna "C", en caso de que sea reserva parcial, contestar la columna "H", si se trata de reserva completa, dejar en blanco columna "H".

En la columna "D", identificar la fracción del Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que da origen a la reserva, y verificar lo correspondiente en los artículos 44 al 56 del Reglamento.

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico

Fecha de elaboración: **junio 2018**

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS												
AREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVÓ LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE RESERVA		FUNDAMENTO DE RESERVA	TÉRMINO DE LA RESERVA		PLAZO DE RESERVA	JUSTIFICACIÓN (MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN)	LAS PARTES O SECCIONES QUE SE RESERVAN	SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA		FECHA DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PRÓRROGA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN
		COMPLETA	PARCIAL		INICIO	TERMINO				SI	NO	
Dirección del trabajo y prevención social	Inspecciones 2013.	X		En relacion con el articulo 79 del reglamento de la ley de transparencia y acceso a la informacion publica, vinculado con el articulo 47 del mismo reglamento.	06/07/2018	06/07/2023	5 años	Se maneja informacion personal del trabajador y de la empresa, como son: razon social, domicilio, nominas, RFC, aguinaldos, ejercicios fiscales, etc.			X	
Dirección del trabajo y prevención social	Inspecciones 2014.	X		En relacion con el articulo 79 del reglamento de la ley de transparencia y acceso a la informacion publica, vinculado con el articulo 47 del mismo reglamento.	06/07/2018	06/07/2023	5 años	Se maneja informacion personal del trabajador y de la empresa, como son: razon social, domicilio, nominas, RFC, aguinaldos, ejercicios fiscales, etc.			X	
Dirección del trabajo y prevención social	Inspecciones 2015.	X		En relacion con el articulo 79 del reglamento de la ley de transparencia y acceso a la informacion publica, vinculado con el articulo 47 del mismo reglamento.	06/07/2018	06/07/2018	5 años	Se maneja informacion personal del trabajador y de la empresa, como son: razon social, domicilio, nominas, RFC, aguinaldos, ejercicios fiscales, etc.			X	
Dirección del trabajo y prevención social	Inspecciones 2016.	X		En relacion con el articulo 79 del reglamento de la ley de transparencia y acceso a la informacion publica, vinculado con el articulo 47 del mismo reglamento.	06/07/2018	06/07/2018	5 años	Se maneja informacion personal del trabajador y de la empresa, como son: razon social, domicilio, nominas, RFC, aguinaldos, ejercicios fiscales, etc.			X	
Dirección del trabajo y prevención social	Inspecciones 2017	X		En relacion con el articulo 79 del reglamento de la ley de transparencia y acceso a la informacion publica, vinculado con el articulo 47 del mismo reglamento.	06/07/2017	06/07/2018	5 años	Se maneja informacion personal del trabajador y de la empresa, como son: razon social, domicilio, nominas, RFC, aguinaldos, ejercicios fiscales, etc.			X	
Dirección del trabajo y prevención social	Inspecciones 2018	X		En relacion con el articulo 79 del reglamento de la ley de transparencia y acceso a la informacion publica, vinculado con el articulo 47 del mismo reglamento.	06/07/2017	06/07/2018	5 años	Se maneja informacion personal del trabajador y de la empresa, como son: razon social, domicilio, nominas, RFC, aguinaldos, ejercicios fiscales, etc.			X	

CONSIDERACIONES:

Llenar el presente formato, haciendo uso de mayúsculas y minúsculas.

En la columna "C", en caso de que sea reserva parcial, contestar la columna "H", si se trata de reserva completa, dejar en blanco columna "H".

En la columna "D", identificar la fracción del Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que da origen a la reserva, y verificar lo correspondiente en los artículos 44 al 56 del Reglamento.

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico

Fecha de elaboración: Julio de 2018

INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS												
AREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVÓ LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE RESERVA		FUNDAMENTO DE RESERVA	TÉRMINO DE LA RESERVA		PLAZO DE RESERVA	JUSTIFICACIÓN (MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN)	LAS PARTES O SECCIONES QUE SE RESERVAN	SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA		FECHA DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PRÓRROGA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN
		COMPLETA	PARCIAL		INICIO	TERMINO				SI	NO	
Dirección de Asuntos Jurídicos	Juicios Laborales Activos	X		Artículo 79 Fracc. X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit	10/07/2018	10/07/2023	5 años	Vulnera la conducción de los Expedientes Judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.			X	
Dirección de Asuntos Jurídicos	Juicios de Amparos Activos	X		Artículo 79 Fracc. X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit	10/07/2018	10/07/2023	5 años	Vulnera la conducción de los Expedientes Judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.			X	
Dirección de Asuntos Jurídicos	Juicios laborales Terminados		X	Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit	11/07/2018	10/07/2023	5 años	Se clasificará parcialmente en razón que los expedientes que se manejan contienen información y datos personales los cuáles no podemos entregar sin la autorización de titulares y representantes legales.	Datos personales que menciona el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit		X	
Dirección de Asuntos Jurídicos	Juicios de Amparos Terminados		X	Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit	11/07/2018	10/07/2023	5 años	Se clasificará parcialmente en razón que los expedientes que se manejan contienen información y datos personales los cuáles no podemos entregar sin la autorización de titulares y representantes legales.	Datos personales que menciona el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit		X	

CONSIDERACIONES:

Llenar el presente formato, haciendo uso de mayúsculas y minúsculas.

En la columna "C", en caso de que sea reserva parcial, contestar la columna "H", si se trata de reserva completa, dejar en blanco columna "H".

En la columna "D", identificar la fracción del Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que da origen a la reserva, y verificar lo correspondiente en los artículos 44 al 56 del Reglamento.

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico

Fecha de elaboración: Junio 2018

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS												
AREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVÓ LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE RESERVA		FUNDAMENTO DE RESERVA	TÉRMINO DE LA RESERVA		PLAZO DE RESERVA	JUSTIFICACIÓN (MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN)	LAS PARTES O SECCIONES QUE SE RESERVAN	SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA		FECHA DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PRÓRROGA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN
		COMPLETA	PARCIAL		INICIO	TERMINO				SI	NO	
Dirección de Planeación, Innovación e Informática	Directorio de integrantes del subcomité región Centro, Directorio de integrantes del subcomité región Sur, Directorio de integrantes del subcomité de trabajo y prevision social.		X	Artículo 79 fracción I Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y Artículo 44 fracciones III, VII y VIII de su Reglamento. Lineamiento Décimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	01/01/2018		5 AÑOS	Datos personales de personas físicas, que pudieran ser utilizados y poner en riesgo la seguridad de las mismas	Datos personales del directorio		X	

CONSIDERACIONES:

Llenar el presente formato, haciendo uso de mayúsculas y minúsculas.

En la columna "C", en caso de que sea reserva parcial, contestar la columna "H", si se trata de reserva completa, dejar en blanco columna "H".

En la columna "D", identificar la fracción del Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que da origen a la reserva, y verificar lo correspondiente en los artículos 44 al 56 del Reglamento.